



GOBIERNO DE CATAMARCA
MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA



Colegio de Ingeniería Agronómica de Catamarca

CERTIFICADO PARA CIRCULAR
EMERGENCIA SANITARIA COVID 19
PARA PRESENTAR ANTE QUIEN CORRESPONDA

Por el presente, el Colegio de Ingeniería Agronómica de Catamarca certifica que el Ing. Agr. ----- DNI N° **00.000.000** Mat. Prof. N° **000** está habilitado por esta Institución, en correspondencia con el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 287/2021 del Poder Ejecutivo Nacional y **concordante con el Decreto S – Seg. N° 1039/2021 de fecha 06 de Junio** del Ejecutivo Provincial, y debe necesariamente trasladarse a Predios Agrícolas/Ganaderos para desempeñar sus labores profesionales citadas en el instrumento legal antes mencionado, Art. 8 Punto 5: “Actividades vinculadas con la producción, distribución y comercialización agropecuaria y pesca”, que establece SITUACIÓN DE ALARMA EPIDEMIOLÓGICA Y SANITARIA

El presente se enmarca en el contexto de crisis sanitaria Covid 19 que atraviesa nuestro país, declarando que dicho profesional realiza actividades directamente vinculadas con la producción agropecuaria, considerada como una actividad esencial para la población de la República Argentina. **Válido por sesenta (60) días.**

San Fernando del Valle de Catamarca, 00 de Junio 2021

IMPORTANTE: Queda bajo exclusiva responsabilidad del Profesional el cumplimiento estricto de los Protocolos Sanitarios establecidos por el COE, y cumplimentar las medidas complementarias de restricción y prevención sanitaria que dicte el Gobierno de la Provincia y/o Municipios para su circulación, mientras tenga vigencia el presente certificado.

FIRMA AUTORIDAD CIAC

SELLO-CIAC

El presente documento debe ser adjuntado en Formulario de Circulación del Gobierno de Catamarca <https://circulacion.catamarca.gob.ar/>